



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

903.- NOTIFICACIÓN A D. MOSTAPHA BOUGHLI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 96/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000096/2017

N.I.G.: 52001 41 2 2017 0005434

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MOSTAPHA BOUGHLI

Contra: ACHRAF HIMICH

EDICTO

DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Melilla,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el LEV 96/17 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.^a Laura López García, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad los autos correspondientes al LEV 96/17 seguidos por un presunto delito Leve de Lesiones, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes MOSTAPHA BOUGHLI como denunciante y ACHRAF HIMICH como denunciado, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a ACHRAF HIMICH de la comisión del delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a MOSTAPHA BOUGHLI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a veintidós de septiembre de dos mil diecisiete.

La Letrada de la Administración de Justicia,
Raquel Alonso Chamorro